



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5218/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/09/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República; Resolución TRA en trámite, con número borrador 6023674, que nombra a José Mansilla Contreras como Coordinador de Bibliotecas Públicas de la región de Aysén, quien por el solo ministerio de la Ley subroga a la Directora Regional titular se encuentre impedida de ejercicio; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 SERPAT, que delegan facultades; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria ALEJANDRA MUÑOZ SANDOVAL , Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concorra a la comuna de PUERTO AYSÉN, asistir a la escuela Gabriela Mistral para la mediación de exposición Mistral/Austral.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

11 SEP 2025

1) ALEJANDRA SOLEDAD MUÑOZ SANDOVAL, RUN N° 07301078-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de PUERTO AYSÉN a contar del 11 de septiembre de 2025 y hasta el 11 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. y alimentación con cargo al presupuesto de despliegue territorial Proyecto 67 de la Dirección Regional de Aysén 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



999719257950143730_FIRMAGOB



1757598010156

